



C.E. N° 157801

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO. 107/2007

Montevideo, 16 ABR. 2007

VISTO: que resulta de interés para la República contar con una Representación Permanente en Ginebra dedicada de forma exclusiva a los temas de comercio internacional;-----

CONSIDERANDO: que la misma habrá de contribuir a una mejor promoción de los intereses nacionales en las negociaciones comerciales multilaterales que se desarrollan en el ámbito de la Organización Mundial del Comercio;-----

RESULTANDO: que ante la consulta formulada al Gobierno suizo, éste acepta la práctica existente del establecimiento de una Misión ante la citada Organización, independiente de la Representación existente ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados con sede en Ginebra;-----

ATENTO: a que se entiende conveniente afectar en lo mínimo posible el funcionamiento de la actual Misión con sede en Ginebra;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE**

1°.- Modifícase la denominación de la actual Representación Permanente de la República ante la Oficina de las Naciones Unidas y los Organismos Especializados con sede en la ciudad de Ginebra y ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), la que pasará a denominarse, *Representación Permanente de la República ante la Organización Mundial del Comercio (OMC)*, con sede en la ciudad de Ginebra, Confederación Helvética.-----

2°.- Comuníquese.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República